



## NOTA INFORMATIVA

---

**Febrero 021/2020**

Oficio 500-05-2020-3644 mediante el cual se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo tercero del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018

## Oficio 500-05-2020-3644 mediante el cual se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo tercero del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018

Estimados clientes y amigos:

Hoy, 18 de febrero, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el “Oficio 500-05-2020-3644 mediante el cual se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo tercero del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018”, de fecha 15 de enero de 2015.

Mediante dicha publicación, la Administración Central de Fiscalización Estratégica del Servicio de Administración Tributaria difunde su resolución de la valoración de las pruebas presentadas por los contribuyentes previamente identificados como emisores de comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes.

Derivado de la valoración de los argumentos y pruebas manifestados y proporcionados por los contribuyentes, las autoridades fiscales concluyeron que no se desvirtuaron los hechos que se les imputaron a los contribuyentes en los oficios individuales de presunción, por lo que procedieron a la emisión de las resoluciones definitivas en las cuales se señalaron las razones del por qué no se desvirtuaron los hechos en cuestión.

En virtud de haber transcurrido el plazo de al menos, treinta días hábiles posteriores a la notificación de las resoluciones, sin que las autoridades hayan sido notificadas de alguna resolución o sentencia concedida en favor de los contribuyentes, las autoridades procedieron a agregar los nombres de los contribuyentes, en la lista global definitiva de sujetos que expiden comprobantes fiscales que amparan operaciones inexistentes.

Cabe señalar que en términos del cuarto párrafo del artículo 69-B del CFF, los efectos de la publicación del listado de contribuyentes cuyas pruebas no desvirtuaron tales hechos imputados, serán el considerar con efectos generales, que las operaciones contenidas en los comprobantes fiscales expedidos por los contribuyentes en cuestión, no producen ni produjeron efecto fiscal alguno.

La lista de contribuyentes cuyas pruebas no desvirtuaron los hechos que se les imputaron, se detalla en el Anexo del presente documento.

\* \* \* \* \*

Es importante señalar que este documento tiene un carácter meramente informativo y no expresa la opinión de nuestra firma respecto a los temas vertidos en el mismo.

No asumimos responsabilidad alguna por el uso que se le llegue a dar a la información contenida en el presente documento. Recomendamos que ésta se utilice como mera referencia y se consulte directamente la fuente.

Sin otro particular que tratar por el momento, quedamos a sus órdenes para resolver cualquier duda o comentario relacionado con lo anterior.

## Anexo Listado de Contribuyentes

RFC	NOMBRE	NÚMERO DE OFICIO Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA
BOFR730105CLA	BOCANEGRA FLORES RAYMUNDO	500-36-06-02-03-2019-25144 de fecha 13 de agosto de 2019	31 de octubre de 2019
CCO1402137W2	CONSORCIO CONABTER, S.A. DE C.V.	500-45-00-07-01-2019-11278 de fecha 13 de mayo de 2019	20 de mayo de 2019
CDI101215GE1	CORPORATIVO D2105 INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	500-63-00-03-02-2019-3416 de fecha 7 de junio de 2019	24 de octubre de 2019
CON160913IAA	CONSNOVA, S.A. DE C.V.	500-62-00-03-00-2019-02713 de fecha 17 de septiembre de 2019	24 de septiembre de 2019
DAL160601M37	DALELU, S.A. DE C.V.	500-68-00-05-01-2018-00011553 de fecha 9 de noviembre de 2018	28 de noviembre de 2018
DPR170417IFA	DEIMETSA PROYECTOS, S.A. DE C.V.	500-62-00-03-00-2019-02709 de fecha 12 de septiembre de 2019	23 de septiembre de 2019
FAB950909B40	FABARO, S.A. DE C.V.	500-39-00-05-01-2019-9947 de fecha 3 de septiembre de 2019	12 de septiembre de 2019
GHR0904206U5	GRUPO HRB, S.A. DE C.V.	500-35-00-06-01-2018-27258 de fecha 4 de octubre de 2018	31 de octubre de 2018
GUV610626N28	GUTIERREZ VELEZ CARLOS	500-04-00-00-00-2019-7460 de fecha 14 de febrero de 2019	11 de abril de 2019
LEM1506046KA	LUVA EMPRESARIOS, S.A. DE C.V.	500-62-00-03-00-2019-02717 de fecha 17 de septiembre de 2019	24 de septiembre de 2019
LUAD890319MP4	DE LA LUZ AGUILAR JOSE DESIDERIO	500-68-00-05-01-2018-00011564 de fecha 15 de noviembre de 2018	28 de noviembre de 2018
MAQF921204QCA	MARTINEZ QUINTERO FRANCISCO JAVIER	500-62-00-03-00-2019-02708 de fecha 12 de septiembre de 2019	23 de septiembre de 2019
MBH100104914	MOVIMIENTO BANG HAUS, S.A. DE C.V.	500-43-03-05-03-2019-6168 de fecha 21 de octubre de 2019	15 de noviembre de 2019
MLC101126DM8	ML LOGISTICA Y COMERCIALIZACION, S.A. DE C.V.	500-62-00-03-00-2019-02221 de fecha 8 de agosto de 2019	16 de agosto de 2019
OPI150413SG7	OPERADORA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y SERVICIOS DIABREJ, S. DE R.L. DE C.V.	500-45-00-07-01-2019-11780 de fecha 18 de junio de 2019	07 de agosto de 2019

RFC	NOMBRE	NÚMERO DE OFICIO Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA
PMM0307307K0	PRODUCTO DE MANTENIMIENTO MODERNO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	500-68-00-05-01-2018-00011583 de fecha 10 de diciembre de 2018	13 de febrero de 2019
PVI160614HH5	PROYECTOS VIANYA, S.A. DE C.V.	500-68-00-05-01-2018-00011548 de fecha 8 de noviembre de 2018	16 de noviembre de 2018
ROCA620312J29	RODRIGUEZ CARRILLO AURELIO	500-68-00-03-00-2018-006819 de fecha 13 de agosto de 2018	22 de agosto de 2018
ROMA9208112F3	RODRÍGUEZ MÉNDEZ ALEJANDRA RAQUEL	500-68-00-03-00-2018-006916 de fecha 23 de agosto de 2018	30 de agosto de 2018
TMC1005078C2	TERRACERÍAS Y MANTENIMIENTO CIVIL REYES, S.A. DE C.V.	500-36-07-03-03-2019-19208 de fecha 29 de mayo de 2019	8 de noviembre de 2019
TUC130724BA7	TECNO URBAN CONSTRUCCION BELARUS, S.A. DE C.V.	500-36-01-03-01-2019-28679 de fecha 25 de octubre de 2019	14 de noviembre de 2019